



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS -
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "INMOBILIARIA BORJA
GALLEGOS C. LTDA."-----

CAPITAL SUSCRITO: S/. 1'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 2'000.000,00

-X-

En la Ciudad de Chilla, Cabecera del Cantón del mis-
mo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecua-
dor, el día de hoy treinta de junio de mil novecien-

tos noventa y cinco; ante mi LICENCIADO KLEBER LEO -

NARDO CARREÑO CAMPOVERDE, Notario Público del Cantón

comparece el Señor MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA, -

de estado civil casado, ocupación ejecutivo de nego-

cios, mayor de edad, en su calidad de Gerente y Re-

presentante Legal de la Compañía de Responsabilidad -

Limitada "INMOBILIARIA BORJA-GALLEGOS C. LTDA.", con

forme consta del nombramiento que se adjunta, con el

cual acredita su personería e intervención y debida-

mente autorizado para este acto por la Junta General-

Ordinaria y Universal de Socios, cuyos documentos se

adjuntan a la presente como suficientes habilitantes

ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Machala, ca-

pital de la Provincia de El Oro y de transito por es-

ta ciudad, legalmente capaz para obligarse y contra-

tar, a quien de concer doy fe.- Con amplia libertad-

y bien instruido de la naturaleza y resultados de la

1 presente Escritura Pública, de AUMENTO DE CAPITAL Y RE
2 FORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentan-
3 una Minuta, la misma que transcrita textualmente es de
4 el tenor siguiente:-----
5 SEÑOR NOTARIO: En el protocolo es Escrituras Públicas-
6 a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capi-
7 tal y Reforma de Estatutos, la misma que será del ten-
8 nor literal de las siguientes cláusulas.-----
9 PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración -
10 del presente instrumento el Señor MARCO ANTONIO BORJA-
11 BARREZUETA, en su calidad de Gerente y Representante -
12 Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMO
13 BILIARIA BORJA-GALLEGOS C. LTDA.", debidamente autori-
14 zado para este acto por la Junta Universal de Socios,-
15 el mismo que legitima su comparecencia con el nombra -
16 miento que debidamente inscrito en el Registro Mercan-
17 til del Cantón Machala se acompaña como documento Habi
18 litante.-----
19 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Responsabili -
20 dad Limitada "INMOBILIARIA BORJA-GALLEGOS C. LTDA.", -
21 se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada an
22 te el Señor Notario Público Segundo del Cantón Machala
23 DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, el día veinte de ju -
24 lio de Mil novecientos setenta y siete, y se inscribió
25 en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Nú-
26 mero Mil Novecientos Once del Repertorio, el Veinte y
27 Ocho de Septiembre de Mil Novecientos Setenta y Siete,
28 con un Capital Social de CIEN MIL SUCRES.-----

1 TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anota-
2 dos, que forman parte esencial e integrante del pre-
3 sente acto, el Señor MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA a
4 nombre y en representación de la Compañía de Responsa-
5 bilidad Limitada: "INMOBILIARIA BORJA-GALLEGOS C. LTDA.
6 en su calidad de Gerente y Representante Legal, DECLA-
7 RA QUE: La Junta General Ordinaria y Universal de So-
8 cios, celebrada el día cuatro de noviembre de mil no-
9 vecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad -
10 lo siguiente: UNO.- Aumentar el Capital Social de la
11 Compañía de UN MILLON DE SUCRES ((S/. 1.000.000,00) -a
12 TRES MILLONES 00/100 DE SUCRES; DOS.- Suscripción en y
13 forma de pago de las participaciones, tomando del ru-
14 bro Reserva Facultativa, la cantidad de Dos Millones-
15 de Sucres, cantidad aprobada en el primer punto; TRES
16 Reformar el Estatuto Social de la Compañía en cuanto
17 atañe al Aumento de Capital, esto es, en sus cláusulas
18 - las Quinta y Sexta de conformidad con el acta corres-
19 pondiente; y, CUARTO.- Autorizar al Gerente de la Com-
20 pañia para que realice las gestiones pertinentes para
21 el perfeccionamiento del presente trámite, todo de-
22 acuerdo con el acta de la Junta General Ordinaria y
23 Universal de Socios, que se acompaña como documento
24 habilitante.-----
25 CUARTA.- DECLARACION JURADA.- El Señor MARCO ANTONIO
26 BORJA BARREZUETA, en su calidad de Gerente y Represen-
27 tante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limita-
28 da: "INMOBILIARIA BORJA-GALLEGOS C. LTDA." DECLARA BA-

1 JO JURAMENTO QUE: El Aumento de Capital acordado por la
2 Junta General Ordinaria y Universal de Socios del Cua -
3 tro de Noviembre de Mil Novecientos, Noventa y Cuatro se
4 encuentra correctamente integrado y pagado, tomando del
5 libro Reserva Facultativa, la cantidad de Dos Millones-
6 de Sucres, cantidad aprobada en el primer punto, de tal
7 suerte que se le asigne a cada uno de los socios en pro-
8 porción a su capital el número de participaciones cor-
9 respondientes.

10 QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como docu-
11 mentos Habilitantes el Nombramiento de Gerente y Repre-
12 sentante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limita-
13 da "INMOBILIARIA BORJA-GALLEGOS C. LTDA."; y, el Acta
14 de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, ce-
15 lebrada el día cuatro de noviembre de Mil Novecientos-
16 noventa y cuatro.

17 Sirvase Ud. Señor Notario, en agregar, las demás, y
18 cláusulas de estilo que miren a la completa validez
19 de este instrumento.- Atentamente.- Firma ilegible.-

20 Dr. David Pérez P.- Abogado.- Matrícula Número Novecien-
21 tos Ochenta y Cinco.- Colegio de Abogados del Azuay.-

22 Hasta aquí la Minuta que, conjuntamente con los respec-
23 tivos documentos habilitantes que se agregan a la

24 presente, quedan elevados a Escritura Pública con to-
25 do el valor legal.- Me presentan su respectiva Cédula-

26 de Ciudadanía.- Y, leída que fue esta Escritura Púb-

27 lica íntegramente por mí el Notario al Compareciente

28 aquel se ratifica en lo expuesto, y firma en su unidad

Machala, a 19 de noviembre de 1.993

Señor

Marco A. Borja Barrezueta

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de esta Compañía, tuvo el acierto de reelegir a ud. como GERENTE de INMOBILIARIA BORJA-GALLEGOS C, LTDA., por el periodo estatutario de dos años, a partir de hoy, con las facultades, deberes y atribuciones que fija el Estatuto en la cláusula decimo cuarta, cuyo texto dice, entre otras cosas, la de representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente en forma legal; realizar toda clase de contratos en relación con el objeto social de la Compañía; cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y todas aquellas determinadas por la Ley y los Estatutos.

Para los fines legales, dejamos constancia que esta Compañía se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Público de este Cantón, Dr. José Cabrera Rpmán, el 20 de julio de 1.977, e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 1911 del Repertorio en setiembre 28 de 1.977.

Atentamente,

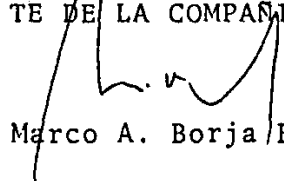
P. JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Carmita Gallegos de Borja

PRESIDENTA



Yo, Marco Antonio Borja Barrezueta, acepto el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BORJA-GALLEGOS C. LTDA.

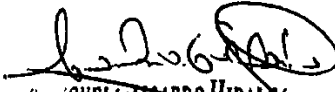


Marco A. Borja Barrezueta

Lcdo. Kléber Leonardo Carreño Campoverde
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON CHILLA

FICC Que el presente Nombramiento queda inscrito el
Registro Mercantil con el No. 101 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 344. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 22 de Marzo de 1994


MIGUEL VALLADO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON MACHALA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
BORJA GALLEGOS C. LTDA., REALIZADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE
CIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la Ciudad de Machala a los cuatro días del mes de Noviembre de mil no-
vecientos noventa y cuatro a las nueve horas, en el local Social de la
Compañía Inmobiliaria Borja Gallegos C. Ltda. ubicado en las calles Bolí-
var entre Guayas y Nueve de Mayo de esta Ciudad, se reúnen los Socios de
la Compañía, señores:

- 1.- Marco Antonio Borja Barrezueta, propietario de quinientas participa-
ciones de Un mil sucres, cada una.
- 2.- Milton Alberto Borja Gallegos, propietario de doscientas cincuenta
participaciones de Un mil sucres, cada una, y,
- 3.- Marco Patricio Borja Gallegos, propietario de doscientas cincuenta
participaciones de Un mil sucres, cada una.

Como el capital es de Un millón de sucres, se encuentra representada la
totalidad del capital social pagado de la compañía y en razón de ello re-
suelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios de con-
formidad con lo estipulado en la cláusula Décima Primera de los Estatutos
Sociales de la Compañía y 121 y 280 de la Ley de Compañías; así mismo, re-
suelven por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Suscripción y Forma de pago
- 3.- Reforma de los Estatutos Sociales y,
- 4.- Autorización al Gerente, para que legalice el aumento del capital y
la Reforma de Estatutos y realice todos los trámites necesarios para
el perfeccionamiento del acuerdo.

Preside la Junta Universal de Socios su titular Doña Carmita Gallegos de
Borja y actúa como Secretario el señor Marco Borja Barrezueta en su cali-
dad de Gerente de la misma. A continuación se trata el primer punto del
orden del día y el Gerente expone que es necesario cumplir con el manda-
to legal y con las necesidades de la empresa para operar a cabalidad con
los Bancos e instituciones Financieras del País, por lo que propone que
se aumente el Capital Social. Luego del correspondiente intercambio de
criterios de los Socios se acuerda por unanimidad que el aumento en men-
ción se le realice con la suma de dos millones de sucres, para que suma-
dos al millón de sucres que es el capital social actual de la compañía dé
un monto total de tres millones de sucres, así concluye el primer punto
del orden del día, ordenando a continuación la Presidenta que se trate el
segundo punto relacionado con la suscripción y forma de pago de las nue-
vas participaciones. Al respecto los socios debaten y el señor Patri-
cio Borja G. propone que dicho aumento de capital se lo haga tomando del

Ldo. Kléber Leonardo Carreño Campoverde
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON CHILLA

rubro RESERVA FACULTATIVA, la cantidad aprobada en el primer punto que es de dos millones de sucres, de tal suerte que se le asigne a cada uno de los Socios en proporción a su capital el número de las participaciones correspondientes. Aceptada la propuesta la Junta por unanimidad resuelve aceptar dicho aumento para que en definitiva los socios suscriban dos mil nuevas participaciones de un mil sucres cada una de acuerdo al cuadro que se adjunta como parte de esta acta. A continuación la Junta pasa de deliberar el tercer punto del Orden del día:

Reforma de los Estatutos Sociales.- Acuerdan en forma unánime que se deben reformar las cláusulas quinta y sexta de los Estatutos para que en adelante conste de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA.- CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- El capital de INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA. es de tres millones de sucres, divididos en tres mil participaciones indivisibles de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, emitidas por la compañía y autorizadas con las firmas de la Presidenta y Gerente de la misma.

Cada participación dá derecho a un voto.

CLAUSULA SEXTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El socio Marco Borja Barrezueta suscribe mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una, y ha pagado por ellas la suma de un millón quinientos mil,00/100 sucres (S/. 1'500.000,00).

El señor Milton Alberto Borja Gallegos suscribe setecientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, y ha pagado por ellas la suma de setecientos cincuenta mil sucres (750.000,00), y el señor Marco Patricio Borja Gallegos suscribe setecientas cincuenta participaciones de Un mil sucres cada una, y ha pagado por ellas la suma de setecientos cincuenta mil sucres (S/. 750.000,00).

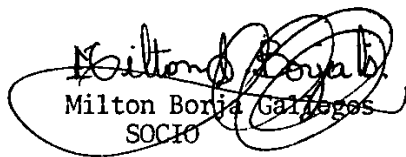
En consecuencia el Capital Social de tres millones de sucres está íntegramente suscrito y pagado. Al entrar a considerar el cuarto punto del orden del día: Autorización al Gerente para que legalice el aumento del Capital y la Reforma de Estatutos y realice todos los trámites para el perfeccionamiento del acuerdo. Al respecto debaten los socios, y, el señor Milton Borja Gallegos mociona que se autorice al Gerente de la Compañía para que participe en calidad de administrador en el Aumento del Capital y Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios para la consecución de dicho aumento. Aceptada la propuesta la Junta por unanimidad resuelven autorizar al señor Marco Antonio Borja Barrezueta, Gerente de la compañía para que realice los trámites necesarios en el aumento de capital.

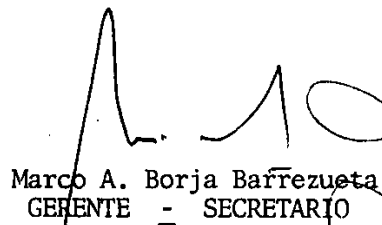
Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de treinta minutos para elaboración del Acta, y reinstalada la sesión se dá lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por todos los socios concurrentes, confirmándola para constancia todos los presentes por tra

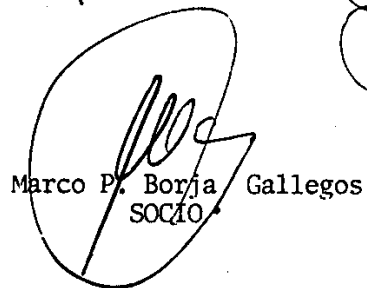

Lcdo. Kéber Leonardo Carreño Campoverde
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON CHILLA

tarse de una Junta Universal, terminando la sesión a las once horas del día antes indicado.


Carmita Gallegos de Borja
PRESIDENTA


Milton Borja Gallegos
SOCIO


Marco A. Borja Barrezueta
GERENTE - SECRETARIO


Marco P. Borja Gallegos
SOCIO

Ldo. Kléber Leonardo Carrero Campoverde
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON CHILLA

CUADRO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA.

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# DE ACCIONES
MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA	1'500.000	1'500.000	1.500
MILTON ALBERTO BORJA GALLEGOS	750.000	750.000	750
MARCO PATRICIO BORJA GALLEGOS	750.000	750.000	750
	3'000.000	3'000.000	3.000

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede es igual
a su original, que reposa en mi archivo.
Chilla, 30-VI-95
Ldo. Kießer L. Carreño Campoverde
NOTARIO PUBLICO - CHILLA



Machala, 4 de Noviembre de 1994

CERTIFICO:

Marco A. Borja Barrezueta
GERENTE

9000

de acto conmigo-o, que de todo lo actuado doy fé.-----

Sr. Marco Antonio Berja Barrezueta

C. C. Nro. 070002370-8

Lcdo. Kléber Leonardo Carreño Campoverde
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON CHILLA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIM--
MER TESTIMONIO EN COPIAS FOTOSTATICAS, QUE SON IGUA--
LES A SU ORIGINAL QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.- - -

Lcdo. Kléber Leonardo Carreño Campoverde
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON CHILLA



RA=

ZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 95-6-2-1-0102, de fecha 19 de Julio de 1.995, dictada por el Intendente de Compañías, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Aumento de Capital de Compañía, que antecede, y de la cual he tomado debida nota al margen de la matriz, de la citada escritura celebrada ante el suscrito Notario, 20 de Julio de 1.977.-

Machala, 3 de Agosto de 1.995



DR. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

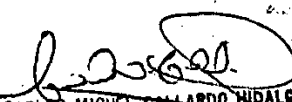
RAZON.- Siento como tal, que con fecha de hoy, he dado cumplimiento a lo estipulado en el ARTICULO SEGUNDO, de fecha 19 de Julio de 1995, dictada por el Abg. Luis Solórzano V. Intendente de Compañías de Machala, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA., y de la cual he tomado debida nota al margen de la matriz, de la citada escritura otorgada ante el suscrito.- Chilla, 13 de Enero de 1996.

Lcdo. Kléber L. Carreño Campoverde
NOTARIO PUBLICO DE CHILLA



CERTI

FICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-6-2-1-0102, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 19 de Julio de 1.995; queda inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 442 y anotada en el Repertorio bajo el No. 927.- Machala, a quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses, que determina el Art. 33 del Código de

Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA.".- Machala, a quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de esta Escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la compañía "INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA." a foja Adicional No. 328 del Registro Mercantil del año 1.977; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida compañía, a foja No. 104 del Registro Mercantil del año 1.989.- (Machala, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-x-

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA